

# INFORME CURBA Nº 143



## INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 143

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Nacional, Regional, Intercomunal y Comunal.

1 al 31 de mayo, 2016

### DESTACADO DEL MES

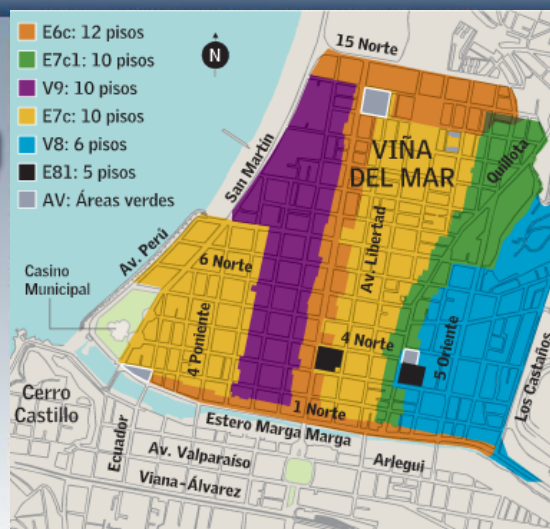
Viña del Mar logró promulgar seccional en Población Vergara

Haga click en los títulos subrayados para leer las noticias completas

Con el respaldo mayoritario de los vecinos, pero también con críticas de colegios profesionales y gremios, el municipio de Viña del Mar concluyó el proceso para que comenzara a regir el nuevo seccional en Población Vergara, el cual tiene como propósito principal regular las edificaciones en altura.

Fuente: El Mercurio, 14 de mayo de 2016.

Imagen: Propuesta Seccional Población Vergara. En: El Mercurio, 03 febrero 2016



## NOTICIAS

### REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
Quilicura El Bosque San Bernardo	<b>Metro extenderá líneas 2 y 3 a Quilicura, El Bosque y San Bernardo</b> Según proyecciones la extensión de las líneas 2 y 3 disminuirá los tiempos de viaje en hasta un 80% y sería utilizada por 600 mil habitantes. El sistema será 100% subterráneo y llegará a las comunas de Quilicura, El Bosque y San Bernardo, sumando 8,9 kilómetros nuevos a la red.	La Segunda	28-05-16

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

San Joaquín	<p><b><u>Promulga modificación al Plan Regulador Comunal de San Joaquín</u></b> Se promulga la modificación al Plan Regulador Comunal de San Joaquín: “Modificación zonas Z-13, Z-13 A, Z-14 y Z-14 A”, conforme a sus Antecedentes Técnicos, confeccionados por la Municipalidad de San Joaquín.</p>	Diario Oficial	28-05-16
Ñuñoa	<p><b><u>Posterga, por plazos que indica, permisos de construcción que señala</u></b> Se posterga en forma selectiva el otorgamiento de permisos de construcciones, por el plazo de tres meses, en los polígonos 1 (permisos de edificación con alturas superiores a 3 pisos o 9 m), 2 (permisos de edificación con alturas superiores a 5 pisos o 14 m) y 3 (permisos de edificación con alturas superiores a 3 pisos o 9 m), graficados en el Plano AU-26.</p>	Diario Oficial	25-05-16
Providencia	<p><b><u>Declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al “barrio Las Flores”, ubicado en la comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana</u></b> Se declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al “Barrio Las Flores”, ubicado en la comuna de Providencia, provincia de Santiago. El área protegida relativa a la zona típica, tiene una superficie aproximada de 178.610,92 m<sup>2</sup>, definido en el polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-1.</p>	Diario Oficial	23-05-16
Santiago	<p><b><u>Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al “Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía”, ubicado en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana</u></b> Se declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al “Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía”, ubicado en calle Santa Lucía Nº 162, comuna y provincia de Santiago. El área protegida tiene una superficie aproximada de 146,36 m<sup>2</sup>, definido por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A.</p>	Diario Oficial	23-05-16
Recoleta	<p><b><u>Declara Monumentos Nacionales en la categoría de Monumentos Históricos al “Teatro Grez” y a la “Lavandería del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak”, ambos ubicados en la comuna de Recoleta, provincia de Santiago, Región Metropolitana</u></b> Se declara Monumentos Nacionales en la categoría de Monumentos Históricos al “Teatro Grez y la Lavandería del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak”, ambos ubicados en Avenida La Paz Nº 841, comuna de Recoleta. El área protegida tiene una superficie aproximada de 5.734,87 m<sup>2</sup>, definido por el polígono A-B-C-D-E-F-G-A.</p>	Diario Oficial	23-05-16
Ñuñoa	<p><b><u>Ñuñoa posterga permisos de edificación para cambiar plan regulador</u></b> Medida rige en el cuadrante comprendido entre los ejes Eliecer Parada, Américo Vespucio, Irrarrázaval y Tobalaba, en donde hace más de una década los vecinos del cuadrante le pedían a la Municipalidad que congelara la entrega de permisos de edificación que sobrepasaran los cinco o tres pisos de altura, siendo este el límite que buscara establecer en ese sector el nuevo Plan Regulador.</p>	El Mercurio	21-05-16

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

Pedro Aguirre Cerda	<p><b><u>Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la “Casa de André Jarlan y Pierre Dubois”, ubicado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, provincia de Santiago, Región Metropolitana</u></b></p> <p>El Monumento Nacional “Casa de André Jarlan y Pierre Dubois” se encuentra ubicada en calle Ranquil N° 4721, Población La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda. El área protegida del polígono, A-B-C-D-E-F-A, tiene una superficie aproximada total de 180,88 m<sup>2</sup> y una superficie construida aproximada de 165,62 m<sup>2</sup>.</p>	Diario Oficial	17-05-16
Huechuraba	<p><b><u>Inauguran parque de 4,7 ha en Huechuraba</u></b></p> <p>El primer parque urbano de Huechuraba se inauguró recientemente con la apertura de 1.600 metros de ciclo vía y 13.500 metros de paseo peatonal. Esta área verde forma parte del plan que impulsa en Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción de 34 nuevos parques urbanos en el país.</p>	Hoy x Hoy	16-05-16
Lo Barnechea	<p><b><u>Estudio de Capacidad Vial</u></b></p> <p>Elaboración de Estudio de Capacidad Vial de la comuna de Lo Barnechea, en conformidad con la Metodología de Cálculo Capacidad Vial de los Planes Reguladores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como los lineamientos de Movilidad Urbana dada por la Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p>	Mercado Público	16-05-16
Maipú	<p><b><u>Quebrada de la Plata postula a Santuario de la Naturaleza</u></b></p> <p>Se trata de una zona de 20 mil hectáreas, ubicada en la Rinconada de Maipú, el cual está inserto en uno de los 34 hot spots del mundo (territorios con elevada concentración de biodiversidad) y que ya comenzó su proceso para ser declarado Santuario de la Naturaleza.</p>	La Tercera	15-05-16
Lo Barnechea	<p><b><u>Promulga modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea “MPC-LB-25”</u></b></p> <p>Se modifica Plan regulador Comunal de Lo Barnechea aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.295, de fecha 03/09/02 (DO 05/09/02), en el sentido de modificar la Ordenanza Local y sus Planos, según se justifica en la Memoria Explicativa y a lo graficado en los planos MPC-LB-25a y MPC-LB-25b, esc. 1:5.000, de fecha diciembre 2015.</p>	Diario Oficial	13-05-16
Lampa	<p><b><u>Rescate de humedal reducirá déficit de áreas verdes en Santiago</u></b></p> <p>Fundación San Carlos de Maipo materializó la compra de 300 hectáreas del Humedal Batuco, donde expertos realizarán un diagnóstico de su situación ambiental, antes de lanzar el plan de restauración. La recuperación de este humedal se considera clave para alcanzar el promedio metropolitano de áreas verdes, estimándose que la sola la zona norte requiere cerca de 800 hectáreas.</p>	La Tercera	10-05-16

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

Santiago	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico “Cuatro puentes Metálicos sobre el Río Mapocho”, declarado mediante el decreto supremo N° 824, de 1997, del Ministerio de Educación</u></b></p> <p>Se fijan los límites del Monumento Histórico “Cuatro Puentes Metálicos sobre el Río Mapocho”, que comprende a los dos que enfrentan la calle Purísima - polígono de superficie aprox. de 1.005,92 m<sup>2</sup> -, el que enfrenta la Fuente Alemana en el Parque Forestal - polígono de superficie aprox. de 345,48 m<sup>2</sup> - y el que enfrenta la calle 21 de Mayo - polígono de superficie aprox. de 388,04 m<sup>2</sup> -, todos ubicados en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana y declarados en esa categoría mediante el decreto supremo N° 824, de 1997, del Ministerio de Educación.</p>	Diario Oficial	07-05-16
Santiago	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico “Estación Mapocho”, declarado mediante el decreto supremo N° 1.290, de 1976, del Ministerio de Educación</u></b></p> <p>Se fijan los límites del Monumento Histórico “Estación Mapocho”, ubicado en Bandera N° 1050, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana. El área del polígono tiene una superficie aproximada de 8.634,10 m<sup>2</sup>, según se delimita por el polígono A-B-C-D-EF-G-H-A.</p>	Diario Oficial	07-05-16

### OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
País	Todas	<p><b><u>Consejo de Desarrollo Urbano propone crear planes maestros para todas las ciudades de Chile</u></b></p> <p>Figura se transformará en proyecto de ley y creará un nuevo instrumento que superará en alcance a los actuales planes reguladores. Esta iniciativa busca ordenar las inversiones públicas y privadas en torno a una imagen objetivo que permita definir el futuro de cada urbe.</p>	El Mercurio	08-05-16
País	Todas	<p><b><u>Nueva ley de aportes obligará a municipios a elaborar planes de inversión en espacios públicos y vialidad</u></b></p> <p>El proyecto entró en recta final de aprobación en la Cámara, siendo una figura que busca que los fondos que generen las mitigaciones viales financien una cartera de obras ya acordada dentro de las comunas y en otras de carácter metropolitano.</p>	El Mercurio	08-05-16

**PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA**

<p>II Región de Antofagasta</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico “Construcciones y Material Rodante Ferroviario de Baquedano”, declarado mediante decreto supremo N° 1.639, de 1983, del Ministerio de Educación Pública</u></b>                  Se fija límites del Monumento Histórico “Construcciones y Material Rodante Ferroviario de Baquedano”, ubicado en la comuna de Sierra Gorda, provincia y región de Antofagasta. El área del polígono tiene una superficie aproximada de 76.050,76 m<sup>2</sup>, según se delimita por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A.</p>	<p>Diario Oficial</p>	<p>17-05-16</p>
<p>II Región de Antofagasta</p>	<p>Calama</p>	<p><b><u>Importantes cambios urbanísticos se incluyen en el nuevo plan regulador</u></b>                  Con el objetivo de actualizar los parámetros urbanísticos que no se condicionan con el desarrollo y demandas de la ciudad, además de promover el resguardo de los elementos del medio natural correspondientes al río Loa y sus oasis emplazado en el área urbana, es que se presentó al Concejo Municipal la primera propuesta completa del nuevo Plan Regulador de Calama.</p>	<p>El Mercurio de Calama</p>	<p>10-05-16</p>
<p>II Región de Antofagasta</p>	<p>Antofagasta</p>	<p><b><u>Antofagasta renovará áreas verdes y paseo peatonal en sector central</u></b>                  Obras de renovación de infraestructura en más de 84 mil metros cuadrados en el principal pulmón verde de Antofagasta y en uno de sus paseos peatonales más populares, ambos separados por unas cuatro cuadras, cambiarán el rostro del sector central de la ciudad nortina. Las obras registran un 50% de avance y en agosto se entregará primera etapa.</p>	<p>El Mercurio</p>	<p>09-05-16</p>
<p>IV Región de Coquimbo</p>	<p>La Serena Coquimbo</p>	<p><b><u>Presentan plan para convertir La Serena y Coquimbo en zona metropolitana</u></b>                  La máxima autoridad regional afirmó que se estima una población de 500.000 habitantes para el año 2020, convirtiendo a ambas ciudades en la cuarta metrópolis en el país. El Intendente destacó que en la zona comenzó la preparación para abordar los desafíos de una metrópolis a través de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual es un programa de asistencia técnica para ayudar a ciudades intermedias de América Latina y el Caribe en la identificación, priorización y estructuración de proyectos que mejoren sus sostenibilidad ambiental, urbana y fiscal.</p>	<p>La Serena Online</p>	<p>21-05-16</p>

**PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA**

V Región de Valparaíso	Villa Alemana	<b><u>Actualización Plan Regulador Comunal Villa Alemana</u></b> Elaboración de actualización Plan Regulador Comunal Villa Alemana, de acuerdo a bases, términos técnicos de referencia y otros antecedentes.	Mercado Público	20-05-16
V Región de Valparaíso	Valparaíso	<b><u>Contraloría rechaza modificar permiso de edificación para Mall Barón</u></b> El dictamen rechaza la solicitud de la Municipalidad de Valparaíso para ampliar la superficie del permiso de edificación otorgado por su Dirección de Obras a la Empresa Portuaria de Valparaíso con el fin de que un privado experto en retail ejecute el Mall Barón en el borde costero.	Estrategia	17-05-16
V Región de Valparaíso	Viña del Mar	<b><u>Aprueba modificación al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar D.A. Nº 10.949/2002 “Sector Población Vergara”</u></b> Se modifica el Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, puesto en vigencia por el D.A. Nº 10.949, de 2002, de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar (13/12/2002) en la forma que se indica en los artículos de la Ordenanza Local.	Diario Oficial	13-05-16
V Región de Valparaíso	Valparaíso	<b><u>Municipio deberá crear nuevo proyecto para el Plan Regulador de Curauma</u></b> Tras el anuncio del alcalde de Valparaíso, Jorge Castro, de declarar como área verde el islote ubicado en el tranque La Luz de Curauma, el municipio deberá volver a presentar un proyecto para el Plan Regulador de Placilla-Curauma (al que solo le faltaba la ratificación legal), el cual debe tomar en cuenta el resguardo de las zonas verdes del sector.	El Mercurio de Valparaíso	12-05-16
V Región de Valparaíso	Concón	<b><u>Contraloría ordena revocar permiso de hotel en Concón</u></b> La Contraloría ordenó a la Dirección de Obras Municipales de Quintero revocar los permisos de edificación del Hotel Camerón que se busca construir en las dunas de Ritoque. Esto, ya que la Contraloría desestimó la reconsideración que pidió el municipio.	La Tercera	06-05-16

**PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA**

<p>VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</p>	<p>Mostazal</p>	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico “Edificio de la Estación de los Ferrocarriles del Estado de la Ciudad de San Francisco de Mostazal”, declarado mediante el decreto supremo N° 6.006, de 1981, del Ministerio de Educación Pública</u></b>                  Se fija límites del Monumento Histórico “Edificio de la Estación de Ferrocarriles de la ciudad de San Francisco de Mostazal”, ubicado en Pasaje O`Higgins s/n, de la comuna de Mostazal, provincia de Cachapoal. El área del polígono tiene una superficie aproximada de 1.959,44 m<sup>2</sup>, según se delimita por el polígono A-B-C-D-A.</p>	<p>Diario Oficial</p>	<p>17-05-16</p>
<p>VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</p>	<p>Graneros</p>	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico “Casa Hodgkinson”, ubicado en la comuna de Graneros, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O`Higgins, declarado como tal, mediante el decreto supremo N° 521, 1990, del Ministerio de Educación</u></b>                  Se fija polígono de protección y los límites del Monumento Histórico “Casa Hodgkinson”, ubicada en Avenida La Compañía esquina Avenida O`Higgins, comuna de Graneros, provincia de Cachapoal. El área del polígono tiene una superficie aproximada de 1.855,78 m<sup>2</sup>, según se delimita por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A.</p>	<p>El Mercurio de Valparaíso</p>	<p>07-05-16</p>
<p>VIII Región del Biobío</p>	<p>Chillán</p>	<p><b><u>A fines de junio debe ser aprobado por vivienda nuevo Plan Regulador</u></b>                  Luego de siete años de espera y después de 22 años desde la aprobación del último Plan Regulador, la Seremi de Vivienda estaría a menos de un mes de aprobar la actualizada carta de navegación de Chillán, elemento básico para el desarrollo armónico y planificado de la ciudad.</p>	<p>La Discusión</p>	<p>25-05-16</p>
<p>X Región de Los Lagos</p>	<p>Puerto Montt</p>	<p><b><u>A principios de junio comienza a operar el moderno viaducto</u></b>                  Alrededor de 500 metros de extensión tiene el primer viaducto urbano que fue levantado en Puerto Montt a una altura superior a los 40 metros, y que está pronto a entrar en operación, una vez que concluya el proceso de recepción que realizarán profesionales de la Dirección de Vialidad.</p>	<p>El Llanquihue</p>	<p>28-05-16</p>

**PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA**

X Región de Los Lagos	Puerto Varas	<p><b><u>En 2017 Puerto Varas tendría aprobado nuevo Plan Regulador</u></b>                      El Plan Regulador vigente es el mismo desde 1990, y pese a numerosos intentos por actualizarlo, por diversos motivos no se ha llevado a cabo. La actualización del instrumento norma usos de suelo o zonificación, jerarquización de la estructura vial, densidades, priorización de terrenos para expansión de la ciudad, entre otros aspectos.</p>	El Llanquihue	17-05-16
X Región de Los Lagos	Puerto Montt	<p><b><u>Estudio de Capacidad Vial de la Modificación a Plan Regulador Comunal de Puerto Montt</u></b>                      Elaboración de Estudio de Capacidad Vial, de acuerdo a la Modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt.</p>	Mercado Público	13-05-16
XIV Región de Los Ríos	Osorno	<p><b><u>Seccional Barrio Parque Integrado Sector Rahue Bajo</u></b>                      Elaboración de Estudios Previos Modificación Plan Regulador Comunal de Osorno - Seccional Barrio Integrado, Sector Rahue Bajo -, de acuerdo a la normativa vigente.</p>	Mercado Público	27-05-16
XIV Región de Los Ríos	Valdivia	<p><b><u>Corte de Apelaciones da luz verde a nuevo Mall de Valdivia</u></b>                      La Corte de Apelaciones declaró legal el permiso de edificación para el centro comercial Valdivia, el cual contempla una inversión superior a los US\$ 60 millones. El tribunal de alzada revisó nuevamente la causa por orden de la Corte Suprema, la cual fue anulada por una sentencia anterior, determinando que el proyecto cumple con los requisitos legales y urbanísticos para concretarse.</p>	Diario Financiero	20-05-16



## **CIRCULARES DDU**

<b>Número</b>	<b>Tipo</b>	<b>Materia</b>	<b>Fecha</b>
<b><u>313</u></b>	General	<b><u>Normas Urbanísticas, Sistema de Agrupamientos, Edificación Continua</u></b> Conforme a las facultades establecidas en el art. 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) se ha estimado necesario emitir la presente circular con el fin de impartir instrucciones sobre la aplicación de los artículos 1.1.2. y 2.6.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) para la edificación continua en zonas no normadas, ya sea por inexistencia de Plan Regulador Comunal o porque el respectivo Plan Regulador Comunal no establece, entre otros, la altura máxima permitida.	16-05-16
<b><u>314</u></b>	General	<b><u>Leyes de Regularización; Leyes Nº 20.234, Nº 20.562 y Nº 20.812, procedimiento de saneamiento y regularización de loteos</u></b> Conforme a la facultad otorgada por el actual artículo 12 de la ley Nº 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, se estima necesario impartir instrucciones para unificar criterios para su aplicación, en atención a las modificaciones introducidas por la ley Nº 20.812, publicada en el Diario Oficial de 30.01.2015, considerando también las modificaciones efectuadas con anterioridad por la ley Nº 20.562, publicada en el Diario oficial de 25.01.2012.	23-05-16

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en [www.MINVU.cl](http://www.MINVU.cl), en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

## **MODIFICACIONES O.G.U.C.**

**No se registran Modificaciones a la O.G.U.C. que informar durante este período.**

NOTA: El informe CURBA en PDF puede no incluir noticias incorporadas al portal digital en forma retroactiva.

La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable Informe CURBA: María Nieves Hinojosa B., Arquitecto, Analista Territorial, Gerencia de Estudios. Correo: [mhinojosa@cchc.cl](mailto:mhinojosa@cchc.cl) Fono: (56-2) - 23763319.  
Gerente de Estudios CChC: Javier Hurtado C.